

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Sustanciación	No. 311
Proceso	Verbal especial Ley 1561 de 2012
Demandante	Teresita Montoya Castrillón
Demandado	José Orrego Tangarife y otros
Radicado	05679 40 89 001 2021 00076 00
Asunto	Ordena registro

Comoquiera que en las presentes diligencias fueron aportadas las fotografías que dan cuenta de la instalación de la valla contemplada en el artículo 375, numeral 7° del Código General del Proceso, en el inmueble objeto de usucapión, se ordena que, por la Secretaría del Juzgado, se realice la inclusión de la información contenida en la valla, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, la cual deberá permanecer por el término de un mes, vencido el cual se continuará con el respectivo trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

2

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 098 fijado el día 14 del mes de julio del año 2021, a las 08:00 de la mañana.

JAZMIN RINCON PEREZ
Secretaria

Firmado Por:

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE SANTA BARBARA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**93126f29913f47ed456a2bfc1d0c62189d925e10b39f90d31bf1eab4
edb01841**

Documento generado en 13/07/2021 03:32:30 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**